CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 35/2019
*****

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliado en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Señor Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR,** con Cédula de Identidad N° **1.444.732**, nombrado por Orden General N° 297 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 30 de noviembre del 2018 y la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 1 del Comando en Jefe **TTE 1° JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA,** con Cédula de Identidad N° **3.215.139,** denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro,** con RUC N° **3.484.327-2** domiciliada en Alejandro Guanes e/ calle 5 y 2, Luque- República del Paraguay, Teléfono **(0511) 214851,** representada para este acto por la **Sra. LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO** con Cédula de Identidad N° **3.484.327**, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO**.
   El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al Contrato para la **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"**, y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.
2. **CLÁUSULA SEGUNDA:** ***DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.***
   Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
   (a) Contrato;
   (b) El Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2019, sus Adendas o modificaciones;
   (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
   (d) Los datos cargados en el SICP;
   (e) La oferta del Proveedor;
   (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
   Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.
3. **CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**.
   El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **352809.**

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.16.4 OG 340 FF 10 Rastreo de Armas de Fuego, municiones y explosivos – Dirección de Material Bélico	Gs. 9.780.000 -

LG Trading
Tel.: 647 179

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION – CENTRO FINANCIERO N° 1 – Asesoría Jurídica

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION – CENTRO FINANCIERO N° 1 – Dpto. Contrataciones

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 35/2019
*****

PROGRAMA: 2.16. 3 OG 340 FF 30 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 20.075.000 -
PROGRAMA: 2.3.5. OG 340 FF 10 Seguridad e Inteligencia – Regimiento Escolta Presidencial	Gs. 36.992.000.-
PROGRAMA: 2.4.2. OG 340 FF 10 Comunicación Social de las FF.AA de la Nación – Direcciones de Publicaciones Militares	Gs. 3.189.000 -
PROGRAMA: 2.3.9. OG 340 FF 10 Capellanía Nacional Evangélica – Comando en Jefe.	Gs. 490.500 -
PROGRAMA: 2.3.4. OG 340 FF 10 Justicia Militar –Suprema Corte de Justicia Militar	Gs. 9.770.000.-
PROGRAMA: 2.4.5 OG 340 FF 10 Dirección General de Tecnología de la Información y la Comunicación – Comando de las Fuerzas Militares	Gs. 4.563.000.-
PROGRAMA: 2.3.11 OG 340 FF 10 Comando de Operaciones de Defensa Interna – F.T.C.	Gs. 32.713.900.-
PROGRAMA: 2.4.1. OG 340 FF 10 Conducción Operativa Superior y Relaciones Interinstitucionales – Comando FF.MM.	Gs. 52.202.000.-
PROGRAMA: 2.3.10. OG 340 FF 10 Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización - DIGERMOV	Gs. 23.871.500.-
PROGRAMA: 2.3.6. OG 340 FF 10 Formación y Evangelización de las FF.AA – Obispado Castrense	Gs. 2.548.400.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs.- 196.195.300.-**

4. <u>CLÁUSULA CUARTA</u>: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION DE CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"**, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 "Comando en Jefe"*.

La adjudicación fue realizada según acto Resolución de Adjudicación Nº 91 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 04 de junio de 2019.

5. <u>CLÁUSULA QUINTA</u>: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 12 TONER Y CARTUCHOS PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA DE LA MARCA HP									
DIMABEL									
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**U. de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (+IVA)**	**Precio Total (+IVA)**
1	44103103-005	Tóner para fotocopiadora color (original)	Unidad	Unidad	20	HP	Japón	489.000	9.780.000
2	44103103-005	Tóner para fotocopiadora color (original)	Unidad	Unidad	20	HP	Japón	415.000	8.300.000
3	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Unidad	Unidad	5	HP	Malasia	123.000	615.000
4	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Unidad	Unidad	5	HP	Malasia	172.000	860.000

LG Trading
Tel.: 647 179

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 Asesoría Jurídica

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 35/2019
*****

5	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Unidad	Unidad	5	HP	Malasia	128.000	640.000
6	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Unidad	Unidad	5	HP	Malasia	150.000	750.000
7	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Unidad	Unidad	20	HP	Malasia	73.000	1.460.000
8	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Unidad	Unidad	20	HP	Malasia	92.000	1.840.000
9	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Unidad	Unidad	20	HP	Malasia	63.000	1.260.000
10	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Unidad	Unidad	20	HP	Malasia	63.000	1.260.000
11	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Unidad	Unidad	10	HP	Malasia	183.000	1.830.000
12	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Unidad	Unidad	3	HP	Malasia	126.000	378.000
13	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Unidad	Unidad	3	HP	Malasia	126.000	378.000
14	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Unidad	Unidad	4	HP	Malasia	126.000	504.000
									29.855.000
REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL									
15	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Unidad	Unidad	35	HP	Malasia	123.000	4.305.000
16	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Unidad	Unidad	20	HP	Malasia	172.000	3.440.000
17	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Unidad	Unidad	150	HP	Malasia	64.000	9.600.000

LG Trading
Tel.: 647 179

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Asesoría Jurídica

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 35/2019
*****

18	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Unidad	Unidad	70	HP	Malasia	64.000	4.480.000
19	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Unidad	Unidad	89	HP	Malasia	63.000	5.607.000
20	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Unidad	Unidad	50	HP	Malasia	63.000	3.150.000
21	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Unidad	Unidad	50	HP	Malasia	73.000	3.650.000
22	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Unidad	Unidad	30	HP	Malasia	92.000	2.760.000
									36.992.000
DICOSO									
23	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Unidad	Unidad	5	HP	Malasia	63.000	315.000
24	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Unidad	Unidad	8	HP	Malasia	64.000	512.000
25	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Unidad	Unidad	6	HP	Malasia	64.000	384.000
26	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Unidad	Unidad	6	HP	Malasia	63.000	378.000
27	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Unidad	Unidad	5	HP	Malasia	73.000	365.000
28	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Unidad	Unidad	5	HP	Malasia	92.000	460.000
29	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Unidad	Unidad	2	HP	Malasia	178.500	357.000
30	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Unidad	Unidad	2	HP	Malasia	209.000	418.000
									3.189.000

LG Trading
Tel.: 647 179

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
Asesoría Jurídica

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 35/2019
*****

CANAEV									
31	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Unidad	Unidad	3	HP	Malasia	163.500	490.500
SUCORJUMIL									
32	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro (original)	Unidad	Unidad	5	HP	Japón	637.000	3.185.000
33	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Unidad	Unidad	10	HP	Malasia	63.000	630.000
34	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Unidad	Unidad	10	HP	Malasia	63.000	630.000
35	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Unidad	Unidad	10	HP	Malasia	73.000	730.000
36	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Unidad	Unidad	10	HP	Malasia	92.000	920.000
37	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Unidad	Unidad	10	HP	Malasia	127.500	1.275.000
38	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Unidad	Unidad	10	HP	Malasia	150.000	1.500.000
39	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Unidad	Unidad	10	HP	Malasia	90.000	900.000
									9.770.000
DIGETIC									
40	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Unidad	unidad	9	HP	Malasia	123.000	1.107.000
41	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Unidad	unidad	6	HP	Malasia	172.500	1.035.000
42	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Unidad	unidad	6	HP	Malasia	63.000	378.000
43	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Unidad	unidad	6	HP	Malasia	63.000	378.000

LG Trading
Tel.: 647 179

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Asesoría Técnica

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 35/2019
*****

44	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Unidad	unidad	6	HP	Malasia	127.500	765.000
45	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Unidad	unidad	6	HP	Malasia	150.000	900.000
									4.563.000
CODI									
46	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Unidad	Unidad	10	HP	Malasia	163.000	1.630.000
47	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Unidad	Unidad	9	HP	Malasia	163.000	1.467.000
48	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Unidad	Unidad	40	HP	Malasia	162.000	6.480.000
49	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Unidad	Unidad	40	HP	Malasia	163.000	6.520.000
50	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Unidad	Unidad	9	HP	Malasia	209.000	1.881.000
51	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Unidad	Unidad	10	HP	Malasia	209.000	2.090.000
52	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Unidad	Unidad	9	HP	Malasia	130.000	1.170.000
53	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Unidad	Unidad	10	HP	Malasia	163.590	1.635.900
54	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Unidad	unidad	10	HP	Malasia	163.000	1.630.000
55	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Unidad	unidad	10	HP	Malasia	163.000	1.630.000
56	44103103-001	Tóner para impresora negro (original)	Unidad	unidad	4	HP	Japon	400.000	1.600.000

LG Trading
Tel.: 647 179

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Asesoría Jurídica

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 35/2019
*****

57	44103103-001	Tóner para impresora negro (original)	Unidad	unidad	6	HP	Japón	415.000	2.490.000
58	44103103-001	Tóner para impresora negro (original)	Unidad	unidad	6	HP	Japón	415.000	2.490.000
									32.713.900
FF.MM									
59	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro (original)	Unidad	Unidad	35	HP	Japón	415.000	14.525.000
60	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro (original)	Unidad	unidad	5	HP	Japón	400.000	2.000.000
61	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro (original)	Unidad	unidad	5	HP	Japón	430.500	2.152.500
62	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro (original)	Unidad	unidad	5	HP	Japón	378.500	1.892.500
63	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro (original)	Unidad	unidad	5	HP	Japón	325.500	1.627.500
64	44103103-006	Tóner para fotocopiadora negro (original)	Unidad	unidad	5	HP	Japón	362.500	1.812.500
65	44103103-006	Tóner para fotocopiadora negro (original)	Unidad	unidad	5	HP	Japón	362.500	1.812.500
66	44103103-006	Tóner para fotocopiadora negro (original)	Unidad	Unidad	5	HP	Japón	632.500	3.162.500
67	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Unidad	Unidad	85	HP	Malasia	72.000	6.120.000
68	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Unidad	Unidad	50	HP	Malasia	92.000	4.600.000
69	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Unidad	Unidad	25	HP	Malasia	125.000	3.125.000
70	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Unidad	Unidad	20	HP	Malasia	172.000	3.440.000
71	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Unidad	Unidad	5	HP	Malasia	159.900	799.500

LG Trading
Tel.: 647 179

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN – CENTRO FINANCIERO Nº 1 – Asesoría Jurídica

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN – CENTRO FINANCIERO Nº 1

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 35/2019
*****

72	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Unidad	Unidad	5	HP	Malasia	184.500	922.500
73	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Unidad	Unidad	5	HP	Malasia	127.500	637.500
74	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Unidad	unidad	5	HP	Malasia	150.000	750.000
75	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Unidad	unidad	5	HP	Malasia	150.000	750.000
76	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Unidad	Unidad	5	HP	Malasia	158.500	792.500
77	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Unidad	Unidad	5	HP	Malasia	130.000	650.000
78	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Unidad	unidad	5	HP	Malasia	63.000	315.000
79	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Unidad	unidad	5	HP	Malasia	63.000	315.000
									52.202.000
DIGERMOV									
80	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Unidad	Unidad	10	HP	Malasia	72.000	720.000
81	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Unidad	Unidad	27	HP	Malasia	92.000	2.484.000
82	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Unidad	Unidad	10	HP	Malasia	172.000	1.720.000
83	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Unidad	Unidad	30	HP	Malasia	125.000	3.750.000
84	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Unidad	Unidad	20	HP	Malasia	184.500	3.690.000

LG Trading
Tel.: 647 179

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Asesoría Jurídica

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 35/2019
*****

85	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Unidad	Unidad	25	HP	Malasia	159.900	3.997.500
86	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Unidad	Unidad	10	HP	Malasia	150.000	1.500.000
87	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Unidad	Unidad	25	HP	Malasia	127.000	3.175.000
88	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Unidad	unidad	20	HP	Malasia	63.000	1.260.000
89	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora color (original)	Unidad	unidad	25	HP	Malasia	63.000	1.575.000
									23.871.500
OBISPADO									
90	44103103-001	Tóner para impresora negro (original)	Unidad	Unidad	6	HP	Japón	159.900	959.400
91	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Unidad	Unidad	5	HP	Malasia	127.000	635.000
92	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Unidad	Unidad	3	HP	Malasia	150.000	450.000
93	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Unidad	unidad	5	HP	Malasia	63.000	315.000
94	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora negro (original)	Unidad	unidad	3	HP	Malasia	63.000	189.000
									2.548.400

Total: Gs. 196.195.300.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **(Gs 196.195.300.-) Guaraníes ciento noventa y seis millones ciento noventa y cinco mil trescientos.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

LG Trading
Tel.: 647 179

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN – CENTRO FINANCIERO Nº 1 – Asesoría Jurídica

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN – CENTRO FINANCIERO Nº 1 – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 35/2019
*****

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.
La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:
El precio del servicio adjudicado estará sujeto a reajuste, en los términos de lo dispuesto en el Art. 56 inc. b) y 61° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. El precio del contrato será reajustable si durante la ejecución del Contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. El reajuste de precios se realizara conforme con la siguiente formula_ _ _ _ _ _ _ _ **Pr= Po+Po.(Nr – Ne)**
EN DONDE:
Pr= Precio Reajustado
Po= Precio Inicial o Precio Adjudicado
Nr= Índice de precios de consumo, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
Ne= Índice de Precios de consumo, correspondiente al mes de la Apertura de Ofertas.
No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al Plan de entrega estipulado en el PBC.
El PROVEEDOR, solicitará por escrito a la CONVOCANTE el reajuste de precio exponiendo la causa del mismo. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a los responsables de la las líneas presupuestarias, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si los servicios se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega de los servicios. El reajuste tendrá aplicación sobre los servicios entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del Comando de las Fuerzas Militares.
El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **Banco Nacional de Fomento** con Cuenta Corriente **N° 058005800414.**

6. **CLÁUSULA SEXTA: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. j, Ley N° 2051).**
   Remitirse al Pliego de Bases y condiciones en la **"SECCION III - SUMINISTROS REQUERIDOS – Punto: 1. Especificaciones Técnicas", y en las ADENDAS DEL PBC.**
7. **CLÁUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO**
   Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
8. **CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**
   La administración del contrato estará a cargo de la Giraduria de la Unidad Responsable de la Ejecución Presupuestaria.
9. **CLÁUSULA NOVENA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**
   a) Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el siguiente Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones:
   b) La entrega de los bienes podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato, y de acuerdo a la necesidad de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria. Dicha solicitud se hará efectiva a través de una Orden de Compra, debidamente firmada por los responsables de las líneas presupuestarias, y enviada a la empresa adjudicada.
   c) El lugar de entrega de los Bienes adjudicados se realizara previa coordinación con las Giradurias Responsables de la Ejecución presupuestaria, en el horario de 07:00 a 12:00, y

LG Trading
Tel.: 647 179

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
Asesoría Jurídica

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
DIRECCION DEL DERECHO Y FINANCIERO

de 14:00 a 17:00 horas de lunes a viernes (días hábiles) y deberá estar acompañada de la Nota de Remisión. La Nota de Remisión deberá estar debidamente completadas por el Proveedor antes de la firma del Acta de Recepción.

d) Dirección de la Unidades Responsables:

- ✓ *(2.16.1/2/3/4.) Dirección de Material Bélico; Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Trans Chaco, Campo Grande. Teléf: 021- 293442.*
- ✓ *(2.4.1.) Comando de las Fuerzas Militares. Avenida Gral Santos e/ Avenida Mcal López Edificio del Estado Mayor Conjunto sub-suelo. Teléf: 021- 2498228 / 229.*
- ✓ *(2.3.9) Capellanía Nacional Evangélica: Avenida Transchaco, Mariano Roque Alonso - Predio del Gran Cuartel General del CIMEE. Teléf: 021-756400.*
- ✓ *(2.3.5) Regimiento Escolta Presidencial (REP) Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López. Teléf: 021 204-823.*
- ✓ *(2.3.4) Justicia Militar. Calle Oliva y 14 de mayo. Teléf: 021-444-112.*
- ✓ *(2.3.11) Giraduria del Comando de Operaciones de Defensa Interna: Avda. Gral. Artigas c/ Perú, predio de la Subsistencia de la Dirección de Intendencia del Ejército. Teléf.: 021 2498231.*
- ✓ *(2.3.10.) Dirección General del Servicio de Reclutamiento, Reserva y Movilización: Calle José Asunción Flores, Bº Tembetary - Asunción. Telef: 0984-196696.*
- ✓ *(2.4.2) Dirección de Comunicación Social – Av. Gral. Santos c/ Av. Mcal. Lopez Edificio del Comando de las Fuerzas Militares telef. 2498182.*
- ✓ *(2.4.5) Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación; Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Giraduria de la DIGETIC, Edificio del Estado Mayor Conjunto 2do piso. Teléf: 021- 2498162.*
- ✓ *(2.3.6) Obispado Castrense – Calle Dr. Luis María Argaña y Prof. J. Román. Telef. 021-662015.*

e) **El plazo de entrega de los bienes será a más tardar dentro de 48 (cuarenta y ocho) horas corridos** posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra por parte de la empresa adjudicada. El pedido de los bienes adjudicados comenzara a regir a partir de la firma del Contrato, los pedidos será comunicada al proveedor a través de una nota, previo acuerdo entre las partes.

f) En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las Condiciones Generales y especiales del Contrato.

g) El Acta de Recepción deberá estar debidamente firmada por todos los componentes del Comité de Recepción. **La Unidad Responsable nombrará el Comité de Recepción de Bienes** para la recepción de los bienes adjudicados.
El Comité de Recepción de Bienes, actuando como representante autorizado de la contratante, realizará la fiscalización de los bienes al momento de su entrega, exigiendo al PROVEEDOR que los bienes adjudicados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en este contrato, rechazando aquellos que no cumplan, bajo constancia de acta y exigiendo su reposición en un plazo no mayor a **24 (veinte y cuatro) horas corridos**, contados a partir de la fecha de su rechazo.

10. <u>CLÁUSULA DECIMA</u>: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de

LG Trading
Tel.: 647 179

los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

El período de validez de la Garantía será de **30 (treinta)** días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud al Contrato.

11. CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: MULTAS.

El valor de las multas será: 2 % (dos por ciento) del suministro en demora por cada día de atraso en la **entrega de los bienes**, el valor de la multa será hasta alcanzar el valor de la garantía **de fiel cumplimiento de contrato**.

Cuando el valor de la multa supera la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la convocante podrá no rescindir el contrato y seguir aplicando la penalización (multas).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: CONDICIONES DE PAGO.

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

A crédito, conforme a las disponibilidades del plan financiero y plan de caja mensual, efectivamente acreditados por el Ministerio de Hacienda.

El pago será a **Plazo** dentro de los **60 (sesenta) días** posteriores de recibida la factura y remisión correspondiente en la Giraduría de la Unidad Responsable de cada Línea Presupuestaria.

El proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.

No se Otorgaran anticipos.

El proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.

De la factura se deducirán el 30% (treinta por ciento) sobre el IVA, el 2% (dos por ciento) del Impuesto a la Renta y la Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41 de la Ley 2.051/03 (0,4%).-

Presentación de Facturas: El Proveedor presentara la/s Factura/s a Crédito en un lapso no mayor a 72 horas después de emitida la/ Orden/es de Compra/s respectivo en la Giraduría dela Unidad Responsable de la línea presupuestaria mencionada en el Pliego. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.

El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.

13. CLÁUSULA DECIMO TERCERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las

LG Trading
Tel.: 647 179

Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. <u>CLÁUSULA DECIMO CUARTA</u>: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. <u>CLÁUSULA DECIMO QUINTA</u>: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 13 días del mes de Junio del 2019.

Sra. LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO	**EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR**
REPRESENTANTE LEGAL	**CNEL DCEM – Dtor del CF Nº 1 COMANJEFE**
PROVEEDOR	**CONTRATANTE**

LG Trading
Tel.: 647 179

FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
TTE 1º JM Asesora Jurídica del CF Nº 1
COMANJEFE